

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión: 14/06/2017 Versión No: 1

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

POLITUS MUEBLES GRANDE 170 CC	630100
POLITUS MUEBLES 1 LITRO	630300

Identidad de las sustancias que contribuyen a la clasificación de la mezcla: Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Limpieza de muebles barnizados. Tratamiento de arañazos en el barniz.

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón Social: PRODUCTOS POLITUS, S.L.

Dirección: C/ Bach, 6-8
08191 Rubí (Bcn)
Tel: 938845694
Fax: 936975539
e-mail: politus@politus.com

1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), Tel: +34 915 620 420 Información en Español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) nº1272/2008 (CLP): El producto está clasificado como peligroso de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sus modificaciones posteriores)

Asp. Tox. 1, H304

EUH066

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento Nº 1272/2008 (CLP):

Pictograma (s) de peligro:



Palabra de advertencia:

Peligro

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

Indicaciones de peligro:

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P331: NO provocar el vómito.

P501: Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Información adicional:

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

No ingerir

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Teléfono: 91 562 04 20.

Composición:

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos . ≥30% hidrocarburos alifáticos

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB: Esta mezcla no cumple los criterios de PTB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII. (Sección 12). Esta mezcla no cumple los criterios de mPmB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No aplicable

3.2 mezclas

Componentes peligrosos:

Indicadores	Nombre IUPAC	Concentración	Clasificación -Reglamento (CE) No1272/2008
CAS No: - CE No: 926-141-6 INDEX No: - REACH No: 01-2119456620-43-XXXX	Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos	85-95%	Asp. Tox. 1, H304 EUH066

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Componentes sujetos a límites de exposición profesional: Consultar sección 8.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones Generales:

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

Inhalación:

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. . Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Ingestión:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de conciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

Inhalación:

La exposición repetida y prolongada a elevadas concentraciones de vapores puede producir irritación de las vías respiratorias.

Ingestión/aspiración:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Contacto con la piel: La toxicidad percutánea es muy baja en contactos cortos. Contactos prolongados provocan escozor e irritación, e incluso dermatitis, por eliminación de las grasas naturales.

Contacto con los ojos:

La exposición repetida a vapores o al líquido puede causar irritación.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de duda o si el síntoma persiste, busque atención médica.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente:

- extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).
- espuma resistente al alcohol.
- agua pulverizada.
- rociadores atomizados

Medios de extinción no apropiados:

- Chorro de agua de gran volumen para evitar dispersión del incendio.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio:

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (SECCIÓN 10).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Información adicional:

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislara las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (SECCIÓN 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Utilizar equipo de protección individual. Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar los envases entre 5 y 30 °C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

Mantener alejado de materiales incompatibles (SECCION 10)

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límites de exposición profesional

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

COMPONENTES	VALORES LÍMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL
Nieblas de aceite mineral	INSHT (España):VLA-ED: 5 mg/m ³ / VLA-EC: 10 mg/m ³ . ACGIH (USA): TLV-TWA:5 mg/m ³ . Työterveyslaitos, Sosiaali-ja terveysministeriö (Finlandia):TWA:5 mg/m ³ . Lijst Grenswaarden / Valeurs Limites (Bélgica):TWA: 5 mg/m ³ / STEL: 10 mg/m ³ . РБ МТСП и МЗ Наредба №13/2003 (Bulgaria): Valores limite 5 mg/m ³ . 178/2001 (República Checa):TWA: 5 mg/m ³ / CEIL: 10 mg/m ³ . Arbejdstilsynet (Dinamarca): GV: 1 mg/m ³ . PD 90/1999 (Grecia): TWA: 5 mg/m ³ . EüM-SzCsM (Hungria): CEIL: 5 mg/m ³ . NAOSH (Irlanda): OELV: 5 mg/m ³ . Ministero della Salute (Italia): TWA: 5 mg/m ³ . LV Nat. Standardisation and Meterological Centre (Letonia):TWA: 5 mg/m ³ . Del Lietuvos Higienos Normos (Lituania): TWA: 1 mg/m ³ / STEL: 3 mg/m ³ . Nationale MAC-lijst (Holanda): TGG: 5 mg/m ³ . Arbejdstilsynet (Noruega): AN: 1 mg/m ³ . Rozporządzenie Ministra Pracy i Polityki Społecznej (Polonia): TWA: 5 mg/m ³ / STEL: 10 mg/m ³ . Instituto Português da Qualidade (Portugal): TLV-TWA: 5 mg/m ³ / STEL: 10 mg/m ³ . Ministerul Muncii, Solidarității Sociale și Familiei, și Ministerul Sănătății Publice (Rumania): VLA: 5 mg/m ³ / Termen scurt: 10 mg/m ³ . Nariadenie Vlády Slovenskej republiky (Eslovaquia): TWA: 5 mg/m ³ . AFS 2005:17 (Suecia): NGV: 1 mg/m ³ / KTV: 3 mg/m ³ . EH40-MEL (Reino Unido, 2002): TWA: 5 mg/m ³ .-
Colorante azoico, Solvent Red 23	INSHT (España):VLA-ED: 10 mg/m ³ polvo inhalable

8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL: Sin datos disponibles

Valores PNEC: Sin datos disponibles

8.2 Controles de la exposición

Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""mercado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

Protección respiratoria: Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (sección 8.1).			
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos	Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420	Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480 Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los ojos:			
EPI:	Gafas de protección con montura integral.	Características:	Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168	Mantenimiento:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, araños, rasgaduras, etc.		
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección frente a productos químicos	Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034	Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.		
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas	Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345	Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.		

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión: 14/06/2017 Versión No: 1

Aspecto: Líquido viscoso

Color: Rojo

Olor: Característico

Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 218 °C (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Presión de vapor a 20 °C: 24 Pa (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Presión de vapor a 50 °C: 189 Pa (0KPa) (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad: No relevante *

Densidad relativa a 25 °C: No relevante *

Viscosidad dinámica: 1.59 cp (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Viscosidad cinemática a 20 °C: 1,94 cSt (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Viscosidad cinemática a 40 °C: <20,5 mm²/S

pH: No relevante *

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante *

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: sección 12

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante *

Propiedad de solubilidad: No relevante *

Temperatura de descomposición: No relevante *

Punto de fusión/punto de congelación: -45 °C (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Propiedades explosivas: No explosivo

Propiedades comburentes: No comburente

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 200 °C (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *

Temperatura de auto-inflamación: No relevante *

Límite de inflamabilidad inferior: 0,6% Volumen (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

Límite de inflamabilidad superior: 7% Volumen (Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cílicos, <2% aromáticos)

9.2 Otros datos

Tensión superficial a 20 °C: No relevante *

Índice de refracción: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

- Fuentes de calor

10.5 Materiales incompatibles

- Agentes oxidantes

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

- Agentes reductores
- Ácidos fuertes
- Bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Por descomposición térmica, pueden formarse gases tóxicos:

- Dióxido de carbono.
- Monóxido de carbono.
- Otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

a) **Toxicidad aguda:** No se cumplen los criterios de clasificación

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	>2000 mg/Kg
ETA cutánea	>2000 mg/Kg
ETA inhalación	>20 mg/L aire (1 h)

b) **Corrosión o irritación cutáneas:** No se cumplen los criterios de clasificación.

c) **lesiones oculares graves o irritación ocular:** No se cumplen los criterios de clasificación.

d) **Sensibilización respiratoria o cutánea;** No se cumplen los criterios de clasificación.

e) **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:** Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

f) **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:** No se cumplen los criterios de clasificación.

g) **Carcinogenicidad:** No se cumplen los criterios de clasificación.

h) **Mutagenicidad en células germinales:** No se cumplen los criterios de clasificación.

i) **Toxicidad para la reproducción:** No se cumplen los criterios de clasificación.

j) **Peligro por aspiración:** La ingestión de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

No determinado.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación

No disponible.

12.4 Movilidad en el suelo

No disponible.

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT). Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

12.6 Otros efectos adversos

No se conocen.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

Código: 16 05 08

Descripción: Productos químicos orgánicos desechados que consisten en sustancias peligrosas o las contiene

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014): Peligroso HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración.

Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

ADR-RID, IMDG, IATA: No regulado

14.1 Número ONU

No regulado

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No regulado.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No regulado.

14.4 Grupo de embalaje

No regulado.

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: No

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio marpol 73/78 y del Código IBC

No aplicable.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos, actualizado conforme al Reglamento (UE) 2015/830 de 28 de Mayo de 2015 por el que se modifica el reglamento CE nº 1906/2006.
- REGLAMENTO (UE) 2016/918 DE LA COMISIÓN de 19 de mayo de 2016 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- REGLAMENTO (CE) N o 648/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes y posteriores modificaciones.
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores

Otras normativas:

- SEVESO III: DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Sustancias candidatas a autorización según el reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 689/2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas
- Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- REGLAMENTO (CE) No 166/2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, ANEXO II: Contaminantes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Directiva 98/24/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizada conforme al Reglamento (UE) nº 2015/830 de 28 de Mayo de 2015.

16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Reglamento no1272/2008 (CLP):

Asp. Tox. 1: Aspiración tóxica categoría 1.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

TWA: Media Ponderada en el tiempo.

STEL: Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición Recomendada.

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.

DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

VLA-ED: Valor límite ambiental. Exposición diaria (8 horas)

VLA-EC: Valor límite ambiental. Corta exposición (15 minutos)

16.4 Principales fuentes biográficas

- <http://esis.jrc.ec.europa.eu>
- <http://echa.europa.eu>
- <http://europarc.eu>
- <http://echemportal.org>
- <http://toxnet.nlm>
- <http://inchem.org>
- <http://epa.gov>
- <http://insh.es>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2015)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 37-14 (IMO, 2014)
- EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.
- TSCA: Toxic Substances Control Act, US Environmental Protection Agency.
- HSDB: US National Library of Medicine.
- RTECS: US Dept. of Health & Human Services.
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2016).

POLITUS LIMPIADOR MUEBLES BARNIZADOS

Fecha de emisión: 14/06/2017 Fecha de impresión:14/06/2017 Versión No: 1

16.5 Métodos de la evaluación de la información

Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP): La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a la seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal. La información suministrada está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no deba ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-